dcho Regidor que contestim; dotra Cuerdo y Vezino delas
Galeras gente= vran buenos=
Dixe ser Relaz su data de 15. D.r Pedro Sarriora Dex. Comiss.
que a asistido al Reguardo de Lamarina y Capitte de Guarnia
Del importe del Salario de las guardias de Barcos, Del dia
Veinte y ocho de oct.e a la Vta de Enou.o de q.a gasado
inclusibe; que Suman setezientos sesenta y quatro Rs
Vellon= Hazen; Acordo que delos efectos de Tinader gara
dha Custodia, por D.r Juan Mz Lasarilla se haga dho
Señalare Senda Cant.a con dha Relaz, testim.o de este
Cuerdo y Vezino=
Suplim.to de Cau.
dos Caud.s q asis
ten en las puertas
y marina=
Hazen; en Villa de Ximen.a dho; el D.r Franz.co de Torres
Procurad.r; Acordo se le cumpla este Sau.do q; estar el guarda
en la puerta de Castilla; y que el mismo Suplim.to vaya a la
demas Caud.les; y dos Cauall.os asistan a la puerta que fueren
del Cauildo; Tambien a los q han asistido y asisten en las
Marinas Hazen; Villa de Mazaron; Cuidando Da
Sn.a de Sacra de hirlos anotando=
Partideras= Sn.o de Sacra de hirlos anotando=
Diosem.a; el Doctor D.r Fran.co Lopez obligador Vazionero en la S.ta
Yglesia de Cartag.a; en.a; el los Señores del Cauildo; el Com
Vento del Carmen y otros conuentos heredados en el pago de la
barreras y en los partideros que ai fabricados sobre la Varrera; may.r
En q dichos se en conformid.d del Pregonero de los Aguazil
que cofra a el Cuerdo de Vezino Enou.o de q.a proximo pasado
el Tapermitido el dho de los partideros en dha Varrera; menor; Y res
pecto de q los que tienen de Riego y nm; el Riego de
sus heras gozan del dho dela agua; todos los Domingos desde
las doze de la noche hasta la misma hora del dia sig.te y guardar
En su distribuz.n la Regla, que el Cabo que se atendido para repo
sesion.s el agua; y declarando el establezerla a fin de que
Librar diferencias entre los mismos heredados; Suplicando a la Justa
sea Seruida nombrar un Comiss.o para que reconozida dha Tarea
con la Justificaz.n que se deue se haga el Reglam.to al Riego de las
heras con la debida proporzion, señalando a cada interesado
las horas para entablar y regar sus heras Bajo la pena de la ord
nanza del Thurto de agua a aquien no lo Cumpliese, y de lo con
trario, lo protestaban y Juraron; testim.o= Y la Justa; lo mando dho
Con el Cuerdo y Ordenanzas que cita; lo Comeio a los